[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

RESOLUCION No. EPA-RES-00672-2026 de 27 de octubre de 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° EPA-SAMC-003-2026, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISTINTOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA, CONSISTENTE EN SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y CAMBIO DE LOS MISMOS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; y, demás que lo compilen o reglamenten, y,

CONSIDERANDO:

Que el Establecimiento Publico Ambiental EPA, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a los que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, está interesado en contratar el *"**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISTINTOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA, CONSISTENTE EN SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y CAMBIO DE LOS MISMOS"***

Que, en desarrollo de sus competencias legales, la Subdirección administrativa y financiera definió la necesidad de adelantar proceso para seleccionar al contratista para el *"**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISTINTOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA, CONSISTENTE EN SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y CAMBIO DE LOS MISMOS"***

Que el presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de ***CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 MCTE ($ 151.321.887,50).*** Este valor incluye IVA, costos directos e indirectos, impuestos nacionales y distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que de conformidad con el articulo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, se elaboraron los estudios previos, análisis del sector, estudios del mercado que soportan la contratación, y se encuentra respaldado presupuestalmente, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
572	30/09/2026	$ 151.321.887

Que la modalidad de selección corresponde a la de selección abreviada de menor cuantía.

Que, así las cosas, la modalidad de selección aplicable al proceso de contratación, será la de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado mediante el Decreto 1082 de 2015.

Que, a su turno, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone:

*"2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Que en consideración a lo expuesto se elaboró el Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **EPA-SAMC-003-2026**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y se publicó el 19 de octubre de 2026 en la plataforma del SECOP II.

Que durante el termino de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones al mismo, ni solicitud de limitación a Mipymes.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo previsto en las disposiciones especiales para las modalidades de Selección.

Que el acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

a. Objeto:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISTINTOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA, CONSISTENTE EN SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y CAMBIO DE LOS MISMOS"

b. Modalidad de Selección:

Que, así las cosas, la modalidad de selección aplicable al proceso de contratación, será la de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado mediante el Decreto 1082 de 2015.

c. Cronograma del Proceso:

Las horas y fechas exactas del proceso de selección abreviada de menor cuantía No **EPA-SAMC-003-2026,** serán las publicadas en el cronograma del proceso de contratación en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Las fechas y plazos previstos en el cronograma del proceso, podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

d. Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:

ELECTRÓNICO: SECOP II

Para mayor información, en la plataforma del SECOP II, se podrán consultar los Estudios Previos y demás documentos que obran como antecedentes.

e. Convocatoria para las veedurías ciudadanas

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

f. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección de Concurso de Mérito, se tendrá como presupuesto oficial la suma de ***CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL***

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 MCTE ($ 151.321.887,50) para lo cual la entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
572	30/09/2026	$ 151.321.887

Amparando y garantizando así la existencia de recursos para la ejecución del presente proceso de selección.

Que se ha dado cumplimiento a lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual hace referencia a los estudios del sector económico y de los oferentes.

Que el Establecimiento Publico Ambiental EPA elaboró Pliego de Condiciones Definitivo donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso de selección **ABREVIADA DE MENOR CUANTIA,** de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2.2.1.2.1.3.32 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Por todo lo anterior, el Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No **EPA -SAMC-003-2026,** cuyo objeto es ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISTINTOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA, CONSISTENTE EN SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y CAMBIO DE LOS MISMOS"***

PARÁGRAFO 1. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos anexos dentro del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto oficial la suma de ***CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 MCTE ($ 151.321.887,50)***, y demás impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos y gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato, para lo cual cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal 572 del 30 de septiembre de 2026

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso y el pliego de condiciones definitivo del Proceso de selección abreviada de menor cuantía **No EPA-SAMC-003-2026,** corresponden a los publicados en el sitio web del SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de octubre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	27 de octubre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Plazo para manifestar interés	29 de octubre de 2026 Hasta las 4:00 P.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index
Audiencia de realización de Sorteo	30 de octubre de 2026 a las 12:00 P.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

		ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex Audiencia Virtual
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	3 de Noviembre 2026 hasta las 6:00 P.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Plazo máximo para expedir adendas	3 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Presentación de Ofertas	4 de noviembre de 2026 hasta las 9:00 A.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Apertura de Ofertas	4 de noviembre de 2026 hasta las 9:10 A.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11 de noviembre de 2026 hasta las 6:00 P.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Publicación informe final	17 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18 de noviembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Firma del Contrato	19 de noviembre de 2026	El presente contrato se aprobará por las partes desde la plataforma del SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración del contrato	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la presentación de las garantías.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLi ne/Tendering/BuyerDossierWorkspace/In dex

ARTÍCULO CUARTO: Con la publicación de esta Resolución en la plataforma SECOP II, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse participes del control social y ciudadano de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Integrar el Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de selección de la referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

- **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO**
 Jefe Oficina asesora jurídica
 Asesora Jurídica Externa

- **COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO**

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Subdirectora Administrativa y Financiera del EPA
Asesor Externo del área financiera.

- **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO**
 Subdirectora Administrativa y Financiera
 Asesor externo área Administrativa y Financiera

ARTICULO SEXTO: De acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación no se encuentra limitado a Mipymes.

ARTICULO SÉPTIMO: Publicar en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP II. El presente acto administrativo y el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía No EPA-SAMC-001-2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, donde podrán ser consultados.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II y contra la misma no procede recurso.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA (EPA)

	Nombre	Cargo	Área	Firma
Proyectó	Hellen Tapias Moncrieff	Asesora Jurídica Externa	UIC DAAL	
Reviso	Carlos Triviño Montes	Jefe Oficina Jurídica		